

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
1 Capítulo I Introducción	1
1.1 Problemática	1
1.1.1 Fundamentación	3
1.1.2 Justificación	4
1.1.3 Relevancia	4
1.1.4 Complejidad	4
1.1.5 Factibilidad y tipo de investigación.....	5
1.1.6 Delimitación y limitaciones	5
1.1.7 Problema de Estudio	6
1.2 Objetivo General Tesis	6
1.3 Objetivo Especifico Tesis.....	6
1.4 Preguntas de Investigación	6
2 Capítulo II Antecedentes y Conceptos.....	8
2.1 Sistema Tributario Chileno	8
2.2 Concepto de Renta contenido en Art. N.º 2, N.º 1, LIR.	10
1) Rentas de Capital (Rentas afectas a Primera Categoría) - Características:	11
1.a) Rentas Efectivas:	12
1.b) Renta Presunta:	13
2) Rentas del Trabajo (Rentas afectas a Segunda Categoría):	13
2.a) Trabajadores Dependientes:	13
2.b) Trabajadores Independientes:	14
2.3 Ciclo impositivo de las Rentas o Utilidades, en Chile, según LIR.....	14
2.3.1 Art. N.º 14 LIR – Esquema Impositivo General	15
2.3.1.1 Art. N.º 14 “A” LIR. Contribuyentes obligados a declarar contabilidad completa.	16
.....	
2.3.1.2 Art. N.º 14 “B” LIR Contribuyentes no obligados a llevar contabilidad completa.	18
2.3.1.3 Art. N.º 14 “C” LIR. Contribuyentes Art. N.º 14 Bis; Art. N.º 14 Ter; Art. N.º 14 Quater,	20
2.4 IA a la Renta, según Ley Impuesto a la Renta	22
2.4.1 Forma de aplicación y recaudación del Impuesto adicional.	22
2.4.1.1 Modalidad de Declaración	23
2.4.1.2 Modalidad de Retención	24
2.4.1.2.a Modalidad de Retención, con crédito Art. 63 de la LIR.	24
2.4.1.2.b Modalidad de Retención, Art. N.º 74 N° 4 de la LIR.	25
2.5 Convenios de doble tributación Internacional y su impacto en la tributación chilena.	26
2.5.1 Tributación de los Dividendos y Retiros con convenio.	27
2.5.2 Beneficio Empresarial	28
2.5.3 Beneficios y abusos de la ampliación de CDTI	28
2.5.3.1 Beneficiario Efectivo:.....	29
2.5.3.2 Treaty Shopping o Compra de tratado:.....	29
2.5.3.3 Paraísos fiscales:.....	29
2.5.3.4 Incidencia de los convenios para evitar la DTI.....	29
3 Capítulo III Normas de tributación chilena aplicadas a:	31
3.1 Retiros	31
3.1.1 Concepto de Retiro:	31
3.1.2 Tipos de Retiro:	31
a) Retiro Efectivo:	31
b) Retiro en Exceso:	31
c) Retiro Presunto; Uso de bienes de la empresa por parte de los socios:	32
d) Gasto Rechazado afecto artículo 21 de la LIR, ¿un retiro encubierto?	32
3.2 Tributación de los Retiros al exterior efectuados desde Chile: Tributación de acuerdo Ley N.º 20.630, 27-09-2012.	32

3.2.1 Retenciones sobre Retiros Efectivos antes de la Reforma.	32
3.2.2 Retenciones sobre Retiros Efectivos después de la Reforma	34
3.2.3 Desde una Empresa Chilena: Tributación de los Retiros al exterior	37
3.2.3.1 Retiros Sin Establecimiento Permanente:	37
3.2.3.1.1 Introducción Retiro sin EP:	37
3.2.3.1.2 Aspectos Generales	38
3.2.3.1.2.1 Principio de Sujeción Tributaria	38
3.2.3.1.2.2 Fuente del Retiro sin EP:	38
3.3 Análisis del Hecho Gravado.	39
3.3.1 Devengo del Impuesto Adicional Retiro sin EP:	39
3.4 Concepto de FUT nocional:	40
3.5 Casos prácticos Retiros al Extranjero desde una Empresa Chilena	41
a) Empresa obligada a llevar contabilidad completa:	41
a.1) FUT Nocional es suficiente para cubrir los retiros Efectivos.	41
a.2) FUT Nocional “No” es suficiente para cubrir los retiros efectivos.	43
a.3) No requiere FUT Nocional para cubrir los retiros remesados al exterior.	46
3.6 Retiros por medio de un Establecimiento Permanente:	47
3.6.1 Introducción Retiro con EP:	47
3.6.1.1 Fuente del Retiro con EP:	48
3.6.2 Análisis del Hecho Gravado	48
3.6.2.1 Devengo del Impuesto Adicional Retiro con EP:	48
3.6.2.1.1 Aspectos del hecho gravado general:.....	48
3.6.3 Concepto de FUT nocional Retiro con EP:	50
3.6.4 Casos prácticos Retiro con EP:	50
a.1) FUT Nocional es suficiente para cubrir los retiros Efectivos con EP.	50
a.2) FUT Nocional “No” es suficiente para cubrir los retiros con EP.	53
a.3) No requiere FUT Nocional para cubrir los retiros con EP.	55
3.7 Dividendos	56
3.7.1 Concepto de Dividendo:	56
3.7.1.1 Tributación de acuerdo ley N.° 20.630, 27-09-2012:	57
3.7.1.2 Las retenciones sobre dividendos después de la reforma y restitución de crédito indebido.....	58
3.8 Tributación de los dividendos al exterior:	61
3.8.1 Dividendos sin Establecimiento Permanente:	61
3.8.1.1 Introducción Dividendo sin EP:.....	61
3.8.1.1.1 Aspectos Generales	62
3.8.1.1.1.1 Principio de Sujeción Tributaria.....	62
3.8.1.1.1.2 Sistema de Retención.....	63
3.8.1.1.1.3 Fuente del dividendo sin EP.....	63
3.9 Análisis del Hecho Gravado.....	64
3.9.1 Devengo del Impuesto Adicional Dividendo sin EP:.....	64
4 Normas de Retención del Impuesto Adicional.....	68
4.1 Ejemplo base.....	69
5 Incidencia del FUT y Ejemplos Prácticos.....	70
5.1 FUT suficiente para cubrir los dividendos.....	73
Caso 1. Planteamiento	73
5.2 FUT cubre parcialmente los dividendos y FUNT cubre la diferencia.....	76
Caso 2. Planteamiento.....	77
5.3 FUT cubre parcialmente los dividendos, no existe depreciación acelerada ni FUNT.....	80
Caso 3. Planteamiento	80
5.4 FUT cubre parcialmente los dividendos y existe ajuste por depreciación acelerada.....	85
5.5 Incidencia de un Contrato DL N.° 600 y Ejemplos Prácticos.....	86
5.5.1 Comentarios generales.....	86
5.5.2 Cálculo del Impuesto Adicional y su retención.....	87

6 Incidencia de los Convenios para evitar la DTI.....	88
7 DESARROLLO DE CASOS.....	90
7.1 SA Reparte Dividendo que Excede el FUT, el Ajuste por Depreciación Acelerada y el FUNT, Debiendo Otorgar un Crédito Provisorio de Primera Categoría.....	91
7.2 SA posee Accionistas en diversos Regímenes Extranjeros a los que reparte Dividendos con diferentes Créditos de Primera Categoría.....	93
7.3 SA Reparte Dividendo sin Tener FUT y FUNT por lo que otorga un Crédito Provisorio de Primera Categoría y al término del ejercicio sólo registra FUNT al cual Imputar Dicho Reparto.....	96
7.4 SA Reparte Dividendo sin Tener FUT y FUNT y por error no otorga un crédito provisorio de Primera Categoría y al Término del Ejercicio Registra FUT al cual imputar dicho reparto.....	98
7.5 Proyecto de Ley y Renta Atribuida	100
4 Capitulo IV Formas en que se pueden organizar las personas naturales o sociedades constituidas en el extranjero, para desarrollar actividades en Chile:	100
4.1 Constituir una sociedad en Chile:	100
4.1.1 Con Contabilidad Completa: Art. N.º 14 A; Art. N.º 14 quater.	101
4.1.1.a) EIRL; SP; sociedades En comandita por acciones respecto de sus socios gestores; comunidades y sociedades de hecho.....	101
4.1.1.b) SA; SpA y Sociedades En comandita por acciones respecto de sus accionistas.....	102
4.1.2 Con Contabilidad Simplificada: Art. N.º 14 Bis; Art. N.º 14 Ter;	103
4.1.2.a) Contribuyentes acogidos al artículo N.º 14 bis de la LIR.....	103
4.1.2.b) Contribuyentes acogidos al artículo 14 ter de la LIR.....	104
4.1.3 Sin contabilidad: Art. N.º 14 B 1; Art. N.º 14 B 2	105
4.1.3.1 Contribuyentes que declaren rentas efectivas, y no las determinen sobre la base de un balance general según contabilidad completa; Art. N.º 14 B 1.....	105
4.1.3.2 Contribuyentes acogidos a un régimen de renta presunta; Art. N.º 14 B 2.....	106
4.1.4 Abrir una sucursal, oficina o cualesquiera clase de EP y por intermedio de un agente o representante :	107
5 Rentas Empresariales	109
5.1 Disposiciones Generales	110
6 Tributación de las cantidades pagadas a título de regalías, intereses, y demás conceptos señalados en el artículo N.º 59 de la LIR.	113
6.1 Introducción.....	113
6.2 Conceptos.....	114
6.3 Normas de Retención.....	116
6.4 HECHOS GRAVADOS.....	118
6.4.1 Sujeto pasivo.....	118
6.4.2 Sistema o modalidad del impuesto.....	118
6.4.3 Sistema de retención.....	119
6.4.4 Incidencia de los convenios para evitar la DTI.....	120
6.4.5 Modificaciones de la Ley 20.630 de septiembre de 2012.....	121
6.4.6 Enfoque de análisis.....	122
6.4.6.1 Cantidades pagadas o abonadas en cuenta, sin deducción alguna, a personas sin domicilio ni residencia en el país, por el uso, goce o explotación de marcas, patentes, fórmulas y otras prestaciones similares, sea que consistan en regalías o cualquier forma de remuneración (art. N.º 59, inciso 1º, de la LIR).....	122
6.4.6.2 Cantidades que correspondan al uso, goce o explotación de patentes de invención, de modelos de utilidad, de dibujos y diseños industriales, de esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, y de nuevas variedades vegetales, de acuerdo a las definiciones y especificaciones contenidas en la Ley de Propiedad Industrial y en la Ley que Regula Derechos de Obtentores de Nuevas Variedades Vegetales, según corresponda.....	125
6.4.6.3 Cantidades pagadas o abonadas en cuenta por el uso, goce o explotación de programas computacionales.....	128
6.4.6.4 En el caso de que ciertas regalías y asesorías sean calificadas de improductivas o prescindibles para el desarrollo económico del país, el Presidente de la República, previo informe de la Corporación de	

Fomento de la Producción y del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, podrá elevar la tasa de este impuesto hasta el 80%.....	130
6.4.6.5 Las cantidades que se paguen al exterior a productores y/o distribuidores extranjeros por materiales para ser exhibidos a través de proyecciones de cine y televisión, que no queden afectas a impuestos en virtud del artículo N.º 58 N.º 1, tributarán con la tasa señalada en el inciso segundo del art. N.º 60, de la LIR, sobre el total de dichas cantidades, sin deducción alguna.....	130
6.4.6.6 Aquellas cantidades que se paguen por el uso de derechos de edición o de autor, estarán afectas a una tasa de 15%.....	132
6.4.6.7 Intereses pagados o abonados en cuenta a personas sin domicilio ni residencia en Chile.....	133
6.4.6.8 Remuneraciones pagadas o abonadas en cuenta a contribuyentes sin domicilio ni residencia en el país por servicios prestados en el extranjero (art. N.º 59, inciso 4º, N.º 2, de la LIR).	142
6.4.6.9 Remuneraciones pagadas o abonadas en cuenta a contribuyentes sin domicilio ni residencia en el país por asesorías técnicas (art. N.º 59, inciso 4º, N.º 2, inciso final de la LIR).	146
6.4.6.10 Primas de seguros contratados en compañías no establecidas en Chile que aseguren cualquier interés sobre bienes situados permanentemente en el país o la pérdida material en tierra sobre mercaderías sujetas al régimen de admisión temporal o en tránsito en el territorio nacional, como también las primas de seguros de vida u otros del segundo grupo, sobre personas domiciliadas o residentes en Chile, contratados con las referidas compañías (art. N.º 59, Inciso 4º, N.º 3, de la LIR)1.....	148
6.4.6.11 Fletes marítimos, comisiones o participaciones en fletes marítimos desde o hacia puertos chilenos, y demás ingresos por servicios a las naves y a los cargamentos en puertos nacionales o extranjeros que sean necesarios para prestar dicho transporte (art. N.º 59, Inciso 4º, N.º 4, de la LIR).	149
6.4.6.12 Arrendamiento, subarrendamiento, fletamento, subfletamento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal de naves extranjeras que se destinen o utilicen en servicios de cabotaje o cuando los contratos respectivos permitan o no prohíban utilizar la nave para el cabotaje (art. N.º 59, Inciso 4º, N.º 5, de la LIR).....	152
<small>1 Circulares N.º 51 de 18 de Julio de 1980, N.º 7 de Enero de 1988 y N.º 22 de 28 de Febrero de 2002.</small>	
6.4.6.13 Cantidades que pague el arrendatario en cumplimiento de un contrato de arrendamiento con o sin opción de compra de un bien de capital importado, susceptible de acogerse a sistema de pago diferido de tributos aduaneros (art. N.º 59, inciso 4, N.º 6, de la LIR).....	154
6.5 PRINCIPIO DE FUERZA DE ATRACCIÓN DEL EP.....	156
5 Capítulo V Aplicación de los convenios para evitar la doble tributación.....	156
5.1 Introducción:	156
5.2 Concepto de Convenio de Doble Tributación (CDTI):	158
5.3 Elementos que deben configurarse para que exista Doble Tributación Internacional (DTI): 158	
5.4 Mecanismos para evitar la DTI:	158
5.5 Convenios para evitar la doble tributación en Chile	159
5.6 Retiros y Dividendos en los CDTI:	160
5.7 Casos Prácticos de Tributación de Dividendos (Retiros)	161
5.7.1 SP constituida en Chile, tiene participación en acciones en un país con el cual Chile no tiene CDTI; pero puede utilizar el beneficio de imputar como crédito los impuestos soportados en el exterior.	161
5.7.2 La SP constituida en Chile, tiene participación en acciones en un país con el cual Chile no tiene CDTI; pero “NO” puede utilizar el beneficio de imputar como crédito los impuestos soportados en el exterior	162
5.7.3 Crédito total disponible (CTD)	162
5.8 Renta Empresarial o Beneficio Empresarial	164
5.8.1 Principio de la autonomía de la interpretación	164
5.8.2 Definición de Beneficio Empresarial	164
5.8.2.1.1 Comentarios Modelo OCDE Artículo N.º 7	165
5.8.3 Análisis acorde a la luz de los antecedentes presentados.	171
5.8.4 Jurisprudencia Local Referida a Beneficio Empresarial	172
5.8.5 Conclusiones	176
6 Capítulo VI Conclusión	177

ANEXOS	187
BIBLIOGRAFIA	188
LIBROS	188
LEYES, CIRCULARES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA	188
VITA.....	191